

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

SUSCRIPCIÓN PARA LA CAPITAL

Un año.....	17'50 ptas.
Seis meses.....	9'10 »
Tres id.....	4'90 »

Números sueltos 25 céntimos.

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Art. 1.º del Código civil).—Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.—Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

SUSCRIPCIÓN PARA FUERA DE LA CAPITAL

Un año.....	20 ptas.
Seis meses.....	10'65 »
Tres id.....	6 »

Pago adelantado.

EDICTOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERÉS PARTICULAR, A VEINTICINCO CÉNTIMOS LÍNEA

Parte oficial.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(De la *Gaceta* núm. 206.)

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES

SUBSECRETARÍA

Se halla vacante en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Sevilla, la Cátedra de Lengua y Literatura españolas, que ha de proveerse por concurso de tras-conforme, a lo dispuesto en el Real decreto de 30 de abril de 1915 y Real orden de esta fecha.

Pueden optar a este concurso los Catedráticos numerarios de Universidad que, habiendo ingresado por oposición ó por concurso, desempeñen ó hayan desempeñado en propiedad asignatura igual a la vacante, y los Auxiliares que tengan legalmente reconocido este derecho, en virtud del Real decreto de 26 de agosto de 1910 y tengan el título profesional y administrativo que les corresponda.

Los aspirantes elevarán sus solicitudes, acompañadas de la hoja de servicios, a este Ministerio, por conducto y con informe del Jefe del Establecimiento donde sirven, precisamente dentro del plazo improrrogable de veinte días, a contar desde la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

Este anuncio deberá publicarse en los *Boletines Oficiales* de las provincias y en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan que así se verifique desde luego, sin más aviso que el presente.

Madrid 6 de julio de 1915.—El Subsecretario, J. Silvela.

(De la *Gaceta* número 199.)

Gobierno Civil.

Ultimados los acopios para conservación, durante el año de 1914, de la carretera de primer orden de Madrid a Francia (primera sección), ejecutadas por su contratista D. Pedro Uzquiza, he acordado, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo saber por medio del presente anuncio, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, que son: Villariego, Villagonzalo Pedernales y Burgos, remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en un plazo que no exceda de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 9 de marzo de 1909, las certificaciones de las reclamaciones que hayan podido presentarse contra el mencionado contratista, en concepto de tal; debiendo tenerse en cuenta que, una vez pasado dicho plazo sin remitir aquellas, se entenderá que no se ha formulado reclamación de ningún género.

Burgos 21 de julio de 1915.

EL GOBERNADOR,
Eusebio Salas.

Ultimados los acopios para conservación, durante el año de 1914, de

la carretera de segundo orden de Burgos a Logroño, ejecutadas por su contratista D. Arturo Espinosa, he acordado, en virtud de lo prevenido en la Real orden de 3 de agosto de 1910, hacerlo saber por medio del presente anuncio, a fin de que los Alcaldes de los términos municipales en que radican las obras, que son: Burgos, Gamonal, Villayuda, Ibeas de Juarros, Zalduendo, Santovenia, Galarde, Villafranca Montes de Oca, Espinosa del Camino, Villambistia, Tosantos, Belorado, Fresneña, Vitoria de Rioja, Castildelgado y Redecilla del Camino, remitan a la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, en un plazo que no exceda de treinta días, con arreglo a lo dispuesto en la Real orden de 9 de marzo de 1909, las certificaciones de las reclamaciones que hayan podido presentarse contra el mencionado contratista, en concepto de tal; debiendo tenerse en cuenta que, una vez pasado dicho plazo sin remitir aquellas, se entenderá que no se ha formulado reclamación de ningún género.

Burgos 21 de julio de 1915.

EL GOBERNADOR,
Eusebio Salas.

Providencias judiciales

Burgos.

D. Cecilio Garcia Morales, Juez de primera instancia de este partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente a instancia de D. José Dorronsoro, vecino de esta ciudad, para acreditar el dominio en que se halló su padre D. José Prudencio Dorronsoro Tellería, hasta su fallecimiento, de la finca siguiente:

Un solar en la calle de Santander, número 53, que adquirió por compra a D.ª Justina Arnáiz López, sobre el cual y otro solar que antes fué casa de la calle de San Juan, número 53, edificó una casa sita en la plaza del General Santocildes, señalada con el número 10, que linda al Oeste con dicha plaza, en línea de 29 metros; por la derecha entrando al Sur con la calle de San Juan, en línea de 20 metros; por la izquierda ó Norte con el Parque de Artillería, en línea de 13 metros, y por la espalda ó Este con medianería de la casa de los herederos de Don Luis Arroyo, en línea de 32 metros; ocupa una extensión superficial de 500 metros y 32 centímetros cuadrados.

En dicho expediente he acordado convocar a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan en el expediente si quieren alegar su derecho, a los efectos del artículo 400 de la ley Hipotecaria.

Dado en Burgos a 22 de julio de 1915.—Cecilio Garcia Morales.—Por su mandado, Cayetano Saiz.

Requisitoria.

Angulo (Angel), domiciliado últimamente en Irún, tratante en maderas, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Burgos, como testigo, para recibirle declaración en causa por hurto, instruida por dicho delito con el número 56 de 1915, bajo apercibimiento de lo que en derecho proceda.

Burgos 21 de julio de 1915.—Cecilio Garcia Morales.

OBRAS PÚBLICAS

Relación rectificada de las fincas que se expropián con motivo de la construcción del segundo trozo de la carretera de tercer orden de Barbadillo del Pez á Quintanar de la Sierra, en el término municipal de Valle de Valdelaguna.

Núm. de orden.	Nombres de los propietarios.	Vesindad.	Clase de la finca.
1	Juan Hernando.....	Huerta de Abajo....	Labrantío.
2	Blasa Sánchez.....	Tolbaños de Arriba..	»
3	Eustasio Hernáiz.....	Huerta de Abajo....	»
4	Blasa Sánchez.....	Tolbaños de Arriba..	»
5	Mamerta Orodea.....	Huerta de Abajo....	»
6	José González.....	Vallegimeno.....	»
7	Celestino Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
8	Manuel Hernáiz.....	»	»
9	Hermenegildo Sainz.....	»	»
10	Dolores Hernáiz.....	Barbadillo del Pez..	»
11	Aquilino González.....	Huerta de Abajo....	»
12	Gabriel González.....	»	»
13	Serapia Martín.....	»	»
14	Felipa Pérez.....	Tolbaños de Abajo..	»
15	Celestino Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
16	Aquilino González.....	»	»
17	Samuel Orodea.....	»	»
18	Mamerta Orodea.....	»	»
19	Mamerta Muñoz.....	Vallegimeno.....	»
20	Ruperto Muñoz.....	»	»
21	Isaac Hernáiz.....	»	»
22	Gabriel González.....	Huerta de Abajo....	»
23	Aquilino González.....	»	»
24	Hermenegildo Sainz.....	»	»
25	Claudio Blanco.....	»	»
26	Cirino Hernáiz.....	»	»
27	Domingo Sainz.....	»	»
28	Prudencio Gutiérrez.....	Vallegimeno.....	»
29	Aquilino González.....	Huerta de Abajo....	»
30	Cosme Camarero.....	»	»
31	Justa Sainz.....	»	»
32	Samuel Orodea.....	»	»
33	Cosme Camarero.....	»	»
34	José Izquierdo.....	»	»
35	Magno Blanco.....	»	»
36	Isaac Neila.....	»	»
37	Eloy Camarero.....	»	»
38	Germán González.....	»	»
39	Benigno Orodea.....	»	»
40	José Izquierdo.....	»	»
41	Claudio Blanco.....	»	»
42	Domingo Sainz.....	»	»
43	Manuel Hernáiz.....	»	»
44	Joaquín de Miguel.....	Huerta de Arriba...	»
45	Mamerto Martín.....	Huerta de Abajo....	»
46	Segundo Alonso.....	»	»
47	Eloy Camarero.....	»	»
48	Juan Muñoz.....	Quintanilla.....	»
49	Eustasio Hernáiz.....	Huerta de Abajo....	»
50	Samuel Orodea.....	»	»
51	Celestino Blanco.....	»	»
52	Diodoro Hernáiz.....	»	»
53	Samuel Orodea.....	»	»
54	José González.....	Vallegimeno.....	»
55	Segundo Alonso.....	Huerta de Abajo....	»
56	Benito Alonso.....	Vallegimeno.....	»
57	Valeriano González.....	Huerta de Arriba...	»
58	Dolores Hernáiz.....	Barbadillo del Pez..	»
59	Pantaleón Bezana.....	Huerta de Abajo....	»
60	Se ignora.....	Se ignora.....	»
61	Aquilino González.....	Huerta de Abajo....	»
62	Cirino Hernáiz.....	»	»
63	Cosme Camarero.....	»	»
64	Hermenegildo Sainz.....	»	»
65	Domingo Sainz.....	»	»
66	Mamerto Martín.....	»	»
67	Donato Izquierdo.....	»	»
68	Justa Sainz.....	»	»
69	Cirino Hernáiz.....	»	»
70	Gabriel González.....	»	»
71	Cándido Hernáiz.....	Barbadillo Herreros.	»
72	Félix Salas.....	Vallegimeno.....	»
73	Eloy Camarero.....	Huerta de Abajo....	»
74	Cosme Camarero.....	»	»
75	Cirino Hernáiz.....	»	»
76	Cosme Camarero.....	»	»
77	Agustín Camarero.....	»	»
78	Samuel Orodea.....	»	»
79	Eustasio Hernáiz.....	»	»
80	Deodoro Hernáiz.....	»	»
81	Aquilino González.....	»	»
82	Cándida Hernáiz.....	Barbadillo Herreros.	Labrantío.
83	Claudio Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
84	Augusto Martín.....	»	»
85	Pantaleón Bezana.....	»	»
86	Florentino Izquierdo.....	»	»
87	Samuel Orodea.....	»	»
88	Serapia Martín.....	»	»
89	Evilasio Hernáiz.....	»	Prado.
90	José Izquierdo.....	»	»
91	Evilasio Hernáiz.....	»	Huerta.
92	El mismo.....	»	Labrantío.
93	Aniceto Salas.....	Burgos.....	»
94	Bernardino Sainz.....	Monterrubio.....	»
95	Mamerto Martín.....	Huerta de Abajo....	»
96	Juliana Antón.....	Se ignora.....	»
97	Eustasio Hernáiz.....	Huerta de Abajo....	Prado.
98	Eleuterio Salas.....	»	Campo (heras).
99	Dolores Hernáiz.....	Barbadillo del Pez..	Prado.
100	Claudio Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
101	Segundo Izquierdo.....	»	»
102	Cirino Hernáiz.....	»	»
103	Eustasio Hernáiz.....	»	»
104	Cirino Hernáiz.....	»	»
105	Benigno Orodea.....	»	»
106	Joaquín de Miguel.....	Huerta de Arriba...	»
107	Germán González.....	Huerta de Abajo....	»
108	Nazarío Izquierdo.....	»	»
109	Diodoro Hernáiz.....	»	»
110	Eustasio Hernáiz.....	»	Huerta.
111	Isaac Neila.....	»	Prado.
112	Cirino Hernáiz.....	»	»
113	Cosme Camarero.....	»	Cerca.
114	Magno Blanco.....	»	Labrantío.
115	Jerónimo Blanco.....	Huerta de Arriba...	»
116	Domingo Sainz.....	Huerta de Abajo....	»
117	Eustasio Hernáiz.....	»	»
118	Evilasio Hernáiz.....	»	»
119	Julia Orodea.....	»	»
120	Hermenegildo Sainz.....	»	»
121	Segundo Alonso.....	»	»
122	Aniceto Salas.....	Burgos.....	»
123	Mamerta Orodea.....	Huerta de Abajo....	»
124	Florentino Izquierdo.....	»	»
125	Prudencio García.....	Huerta de Arriba...	»
126	Juan Hernando.....	Huerta de Abajo....	»
127	Eustasio Hernáiz.....	»	»
128	Aquilino González.....	»	»
129	Gabriel Calvo.....	»	»
130	Se ignora.....	Huerta de Arriba...	»
131	Blasa Sánchez.....	Tolbaños de Arriba..	»
132	Se ignora.....	Se ignora.....	»
133	Aquilino González.....	Huerta de Abajo....	»
134	Celestino Blanco.....	»	»
135	Eustasio Hernáiz.....	»	»
136	Claudio Blanco.....	»	»
137	Magno Blanco.....	»	»
138	Claudio Blanco.....	»	»
139	Félix Salas.....	Vallegimeno.....	»
140	Agustín Camarero.....	Huerta de Abajo....	»
141	Mamerta Orodea.....	»	»
142	Cirino Hernáiz.....	»	»
143	Nazarío Izquierdo.....	»	»
144	Joaquín de Miguel.....	Huerta de Arriba...	»
145	Celestino Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
146	Aquilino González.....	»	»
147	Eloy Camarero.....	»	»
148	Bonifacio García.....	Huerta de Arriba...	»
149	Blasa Sánchez.....	Tolbaños de Arriba..	»
150	Evilasio Arnáiz.....	Huerta de Abajo....	»
151	Eustasio Hernáiz.....	»	»
152	Aquilino González.....	»	»
153	Celestino Blanco.....	»	»
154	Joaquín de Miguel.....	Huerta de Arriba...	»
155	Magno Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
156	José Blanco.....	»	»
157	Joaquín de Miguel.....	Huerta de Arriba...	»
158	Celestino Blanco.....	Huerta de Abajo....	»
159	José Blanco.....	»	»
160	Francisco Martín.....	Huerta de Arriba...	»
161	Medardo de la Rubia.....	»	»
162	Félix Hernáiz.....	»	»
163	Francisco Martín.....	»	»
164	Juan Hernando.....	Huerta de Abajo....	»
165	Se ignora.....	Se ignora.....	»
166	Matías López.....	Huerta de Arriba...	»
167	Ruperto López.....	»	»
168	Martín García.....	»	»
169	Jerónimo Blanco.....	»	»
170	Cirino Hernáiz.....	Huerta de Abajo....	»
171	Isidra Calvo.....	Huerta de Arriba...	»
172	Baldomero Martín.....	»	»
173	Basilio González.....	»	»
174	Marcos González.....	»	»
175	Petra Arrieta.....	»	Prado.

176	Evilasio Hernáiz	Huerta de Abajo	Labrantío.
177	Se ignora	Se ignora	»
178	Idem	Idem	»
179	Idem	Idem	»
180	Idem	Idem	»
181	José Blanco	Huerta de Abajo	»
182	Fructuoso Neila	Huerta de Arriba	»
183	Victoriano López	»	»
184	Se ignora	Se ignora	»
185	Antonio Hernáiz	Huerta de Arriba	»
186	Julián Hernáiz	San Clemente	»
187	Bonifacio García	Badajoz	»
188	Victoriano López	Huerta de Arriba	»
189	Feliciano Gutiérrez	»	»
190	Vicente Hernáiz	»	»
191	Florencio Gutiérrez	»	»
192	Celestino Blanco	Huerta de Abajo	»
193	Benigno Fernández	Huerta de Arriba	»
194	Casimiro Martín	»	»
195	Ruperto López	»	»
196	Angela Sainz	»	»
197	Casimiro Martín	»	»
198	Blas Martín	»	»
199	Gregorio Camarero	»	»
200	Isidoro García	»	»
201	Domingo Martín	»	»
202	Bonifacio Pérez	»	»
203	Anaclea Rubio	»	»
204	Indalecia Bravo	»	»
205	Gregorio Camarero	»	»
206	Martin García	»	»
207	Macaria de la Rubia	»	»
208	Basilio Martín	»	»
209	Julián Fernández	»	»
210	Francisco González	»	»
211	Marcelino Sainz	»	»
212	Victoriano López	»	»
213	Eugenio Sainz	»	»
214	Pedro García	»	»
215	Antonio Hernáiz	»	»
216	Saturnino López	»	»
217	Bonifacio Sainz	»	»
218	Manuel Gómez	»	»
219	Benigno Fernández	»	»
220	Isidoro García Rubio	»	»
221	Antonio Hernáiz	»	»
222	Zacarias Blanco	»	»
223	Bonifacio Sainz	»	»
224	Luis Bezana	»	»
225	Gregorio Camarero	»	»
226	Manuel Gómez	»	»
227	Angel Bezana	»	»
228	Juliana López	»	»
229	Toribio Martín	Cáceres	»
230	José Pérez	Huerta de Arriba	»
231	Manuel Gómez	»	»
232	Casimiro Martín	»	»
233	Victoriano López	»	»
234	Basilio Martín	»	»
235	Macaria de la Rubia	»	»
236	Francisco de la Hoz	»	»
237	Casimiro Martín	»	»
238	Blas Martín	»	»
239	Gregorio Camarero	»	»
240	Ezequiela de la Rubia	»	»
241	Francisco García	Cáceres	»
242	Melitón Pérez	Huerta de Arriba	»
243	Juan García Mayor	»	»
244	Julián Pérez Mayor	»	»
245	Julián Fernández	»	»
246	Basilio López	»	»
247	Victoriano Calvo	»	»
248	Francisco de la Hoz Calvo	»	»
249	Julián Fernández	»	»
250	Victoriano Calvo	»	»
251	Basilio López	»	»
252	Jerónimo Blanco	»	»
253	Eugenio López	»	»
254	Félix Ibáñez	»	»
255	Victor Sainz	»	»
256	Teodoro López	Cáceres	»
257	Vicente Camarero	Huerta de Arriba	»
258	Julián Fernández	»	»
259	Melitón Pérez	»	»
260	Cipriano García	»	»
261	Juan Alonso	Prado.	»
262	Angel Bezana	»	»
263	Medardo de la Rubia	»	»
264	Sotero García	»	»
265	Francisco de la Hoz	»	»
266	Bonifacio Hernáiz	»	»
267	Juan García Mayor	»	»
268	Santos Martín	»	»
269	Florencio González	»	»

270	Ciriaco López	Huerta de Arriba	Prado.
271	Basilio Martín	»	»
272	Jerónimo Blanco	»	»
273	Juan Mediavilla	»	»
274	Victor Sainz	»	»
275	Indalecio Bravo	»	»
276	Domingo García	»	»
377	Maria Martín	»	»
278	Gregorio Neila	»	»
279	Eustaquio Hernáiz	»	Labrantío.
280	Basilio Martín	»	»
281	Martin García	»	»
282	Jerónimo Blanco	»	»
283	Francisco Pérez	»	»
284	Gregorio Camarero	»	»
285	Pascuala Calvo	»	»
286	José Sainz	»	»
287	Bonifacio Sainz	»	Prado.
288	Matias López	»	Labrantío.
289	José Sainz	»	»
290	Indalecio Sainz	»	»
291	Gregorio Camarero	»	»
292	Eustaquio Hernáiz	»	»
293	Jerónimo Blanco	»	»
294	Zacarias Blanco	»	»
295	Feliciano Camarero	»	»
296	Julián López	»	»
297	Juan Mediavilla	»	»
298	Julián García	Badajoz	»
299	Manuela Lopez	Huerta de Arriba	»
300	Martin García	»	»
301	Victoriano Camarero	»	»
302	Bonifacio Sáiz	»	»
303	Medardo de la Rubia	»	Prado.
304	Benigno Fernández	»	»
305	Jerónimo Blanco	»	»
306	Ciriaca de la Rubia	»	»
307	Basilio Martín	»	»
308	Lucas López	»	Huerta.
309	Eugenio López	»	Labrantío.
310	Eleuterio de la Torre	»	»
311	Toribio Martín	Cáceres	»
312	Balbino López	Huerta de Arriba	»
313	Manuel García	»	»
314	Eustaquio Hernáiz	»	»
315	Modesto Fernández	»	»
316	Petra Rubio	»	Huerta.
317	Teodoro López	Cáceres	Labrantío.
318	Casimiro Martín	Huerta de Arriba	»
319	Blas Martín	»	»
320	Gregorio García Ruiz	»	»
321	Isidoro García	»	»
322	Benito García	»	»
323	Isidoro Izquierdo	»	»
324	Eugenio Sainz	»	»
325	Blas Martín	»	»
326	Gregorio Camarero	»	»
327	Isidra Calvo	»	»
328	Manuel García	»	»
329	Gregorio Camarero	»	»
330	Marcos González	»	»
331	Basilio González	»	»
332	Casimiro Martín	»	»
333	Blas Martín	»	Huerta.
334	Juliana López	»	»
335	Angel Bezana	»	»
336	Antonio Hernáiz	»	»
337	Basilio López	»	»
338	Félix Martín	»	»
339	Baldomero Martín	»	»
340	Francisco de la Hoz Calvo	»	»
341	Gregorio García Ruiz	»	»
342	Ciriaco López	»	»
343	Matias López	»	»
344	Medardo de la Rubia	»	»
345	Antonio Hernáiz	»	»
346	Feliciano Camarero	»	»
347	Francisco Pérez	»	»
348	Indalecio Bravo	»	»
349	Baldomero Martín	»	»

Lo que se anuncia al público para que los interesados en la expropiación puedan formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de 15 días, sobre la necesidad de la ocupación de sus respectivas fincas, con arreglo a lo prescrito en el art. 17 de la ley de Expropiación forzosa de 10 de enero de 1879.

Burgos 16 de julio de 1915.—El Ingeniero Jefe, Teófilo Rodríguez Bascónes.

Alcaldía de Castrogeriz.

Hallándose vacante una de las plazas de Médico titular de la Beneficencia Municipal de esta villa y pueblos agregados, se anuncia para su provisión con el haber anual de 1000 pesetas que el agraciado percibirá de este Municipio y de los á él agregados por trimestres vencidos.

Los aspirantes, que deberán ser licenciados en Medicina y Cirugía, presentarán sus solicitudes documentadas en esta Secretaría municipal y plazo de 30 días, contados desde la inserción de este anuncio.

Castrogeriz 19 de julio de 1915.—El Alcalde, Anfiloquio Pinedo.

Alcaldía de Sedano.

Por acuerdo de la Junta de representantes de los pueblos de este partido judicial, se saca á pública subasta la adjudicación de las obras de construcción de un inodoro y pavimentación de cemento de los patios y calabozos de la casa audiencia de este partido.

Dicha subasta tendrá lugar el día 16 de agosto próximo, á las diez de la mañana, en la sala capitular de esta villa, ante el Sr. Alcalde de la misma, con asistencia de dos representantes del partido y el Secretario de la Junta.

El presupuesto de las obras asciende á 586 pesetas, no admitiéndose proposición que exceda de esta cantidad, y para tomar parte en la subasta ingresarán los licitadores en la Depositaria de fondos carcelarios del partido, el importe del 5 por 100 como depósito.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en el acto de la subasta, durante la media hora que ha de durar ésta, cuyas proposiciones han de estar extendidas en papel de peseta, ajustadas al modelo que se inserta á continuación y á la Instrucción de 24 de enero de 1905, acompañándose á ella la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido el depósito exigido.

El contratista, dentro de los diez días siguientes al en que se le notifique la aprobación de la subasta, prestará la fianza en metálico del 15 por 100 del valor total de las obras, dando comienzo á las mismas en la segunda quincena del mes de septiembre próximo y su entrega la verificará en el mes de octubre siguiente:

El proyecto del presupuesto de las obras y pliego de condiciones se

hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, desde esta fecha hasta el acto de la subasta, á fin de que puedan enterarse los licitadores.

Modelo.

D. F. de T. y T., vecino de..., enterado del proyecto del presupuesto y pliego de condiciones para la ejecución de las obras de construcción de un inodoro y pavimentación de cemento de los patios y calabozo de la casa Audiencia de este partido, se comprometo á llevar á efecto dichas obras por la cantidad de..... pesetas..... céntimos (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

Sedano 21 de julio de 1915.—El Alcalde, Julián Martínez.

Alcaldía de Villarcayo.

Debiendo proveerse por este Ayuntamiento la plaza en propiedad de Inspector de Higiene pecuaria del mismo, conforme á la vigente ley de Epizootias, dotada con el pago de los honorarios que marca la tarifa unida al artículo 305 del Reglamento dictado para la ejecución de dicha Ley; se anuncia vacante para que los aspirantes puedan dirigir sus instancias á esta Alcaldía en el término de treinta días, contados desde la fecha de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Villarcayo 20 de julio de 1915.—El Alcalde, Joaquin Fernández Villarán.

Alcaldía de Zalduendo.

Según me participa la vecina de esta localidad Juliana Colina, en el día 17 del actual se ausentó del domicilio conyugal su esposo Valentin Palacios Hernando, de 58 años de edad, estatura regular, delgado, color moreno; viste pantalón de pana negra, blusa azul, boina negra, (dichas prendas bastante usadas) y calza abaracas curtidas.

Por tanto, se ruega á las Autoridades y Guardia civil, que de ser habido participen su paradero.

Zalduendo 21 de julio de 1915.—El Alcalde, Juan Barrio.

Alcaldía de Frias.

Terminado por la Junta pericial el recuento de toda la ganadería existente en este distrito, que ha de servir de base para la contribución del año 1916, se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de diez días, contados desde el siguiente al

de la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que los contribuyentes en él comprendidos puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Frias 18 de julio de 1915.—El Alcalde, Prudencio Saez.

Alcaldía de Villamayor de los Montes

Formadas las cuentas municipales de este distrito, correspondientes al año de 1912 se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de 15 días, contados desde la publicación de este anuncio, con el informe del Sr. Regidor Sindico y acuerdo de la Corporación, para que durante dicho plazo puedan ser examinadas y presentarse las reclamaciones pertinentes, pues pasado aquél no se admitirá ninguna.

Villamayor de los Montes 19 de julio de 1915.—El Alcalde Francisco Gil.

Alcaldía de Villalba de Duero.

Formados por el Ayuntamiento y Junta pericial los apéndices al amillaramiento de la riqueza rústica, pecuaria y urbana de este distrito, para el año 1916, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este municipio, por término de quince días, contados desde la inserción del presente anuncio en este periódico oficial, para que en dicho plazo puedan ser examinados y presentar las reclamaciones pertinentes, los que se crean agraviados, pues pasado que sea no se admitirá ninguna.

Villalba de Duero 20 de julio de 1915.—El Alcalde, Donato Casado.

Alcaldía de Merindad de Valdivielso.

Por destitución del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Secretario de este Ayuntamiento, dotada con el sueldo anual de 999 pesetas, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por término de treinta días.

Los aspirantes á ella deberán reunir las condiciones legales y presentarán sus solicitudes ante esta Alcaldía, debidamente documentadas, dentro de dicho plazo, que se contará desde el siguiente al en que tenga lugar la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, pues en otro caso serán desechadas.

Merindad de Valdivielso 18 de ju-

lio de 1915.—El Alcalde, Angel Ruiz.

Juzgado municipal de Villanueva de Carazo.

Se halla vacante la plaza de Secretario de este Juzgado municipal, que se ha de proveer con arreglo á lo dispuesto en la ley Orgánica del Poder judicial y Reglamento de 10 de abril de 1871, dentro del plazo de quince días, á contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL.

Los aspirantes deberán remitir con la solicitud:

- 1.º Certificación ó acta de su nacimiento.
- 2.º Certificación de buena conducta moral, expedida por el Alcalde de su domicilio.
- 3.º La certificación de examen y aprobación ú otros documentos que acrediten su aptitud y servicios ó les den preferencia para el cargo.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados que deseen solicitar dicha plaza.

Villanueva de Carazo 19 de julio de 1915.—El Juez municipal, Cefirino Rey Benito.

Anuncios particulares

CONSULTA DE CIRUGÍA GENERAL

DEL

DR. A. RANGÜENA

DEL INSTITUTO RUBIO

Jefe de la Clínica de Cirugía general del Hospital y Dispensario de S. Julián y S. Quirce.

Consulta de once á una.

Plaza de la Libertad, pral. 5,

SUCESORES DE MARCOS MARTINEZ

Paños y lanillas de todas clases Merinos y estambres para señores Sacerdotes. Tapabocas y bufandas de novedad. Todo muy barato.

Antigua pañería, Plaza Mayor 59 y 40

PRECIO FIJO.

Venta

de un molino harinero en Arandilla, partido de Aranda de Duero, con buen salto, pegante á la carretera y á medio kilómetro de distancia de la localidad. Para informes dirigirse á Andrés Herrero, en el mismo pueblo.

2-2

IMPRENTA PROVINCIAL.